TECNO1

CERTIFICACION

Certificamos que la Señorita DANIELA DIAZ BEJARANO identificada con cedula de ciudadanía No. 11.075.094.99 expedida en Santiago de Cali tubo vínculos laborales desde el 15 de Junio de 2014 hasta el 15 de Julio de 2015 desempeñando el cargo de secretaria.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 23 días del Mes de Marzo de 2016.

Cordialmente,

NIT. 900.807.592-8
Tel: 395 6287
TECNO1 S.A.S

CARLOS HERNANDO GIRALDO

Gerente Administrativo

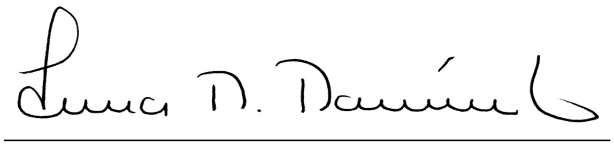
LA SOCIEDAD ACCION S.A.
NIT: 890.309.556-0

Se permite certificar que

La señora DANIELA DIAZ BEJARANO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.107.509.499 ha estado vinculada laboralmente con la empresa ACCION S.A., mediante los siguientes contratos:

Mediante contrato de trabajo por duracion de obra o labor determinada cuya ultima labor desempeñada es la de Digitador desde el 14 de agosto del 2015 hasta el 24 de enero del 2016, devengando un salario fijo por valor de $689,455.00 mas un promedio variable salarial por valor de $30,219.50 cumpliendo una jornada laboral de 48 horas a la semana.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 28 días del mes de Marzo del 2016



Lina Tatiana Dominguez Gonzalez
Gerente Gestion Humana Externa
66918502 de Cali

NIT: 900011545

MANEJO TECNICO DE INFORMACION S.A.

CERTIFICA

Que la señora, DANIELA DIAZ BEJARANO, identificada con Documento nacional identidad N° 1107509499, laboró en esta compañía así:

Fecha de Ingreso : 23 de Enero de 2016

Fecha de Retiro: 02 de Abril de 2016

Ultimo Cargo: Digitador

Ciudad : Cali.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en BOGOTA D.C el 14 de Enero de 2021 para presentar A QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

BIBIANA CADENA MALDONADO
DIRECTOR NOMINA Y SEG. SOCIAL

La presente certificación se expide por solicitud del titular de la información o de la persona autorizada para tal efecto. Con la presentación de esta certificación a un tercero, el titular autoriza en forma inequívoca a la compañía a confirmar los datos que se registran en su contenido. Para efectos de verificación, esta certificación tendrá una vigencia de 60 días.

LA SUSCRITA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE

CERTIFICA:

Que **DANIELA DÍAZ BEJARANO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.107.509.499 de Cali, ha prestado sus servicios de apoyo a la gestión al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

1. CONTRATO PS-031-2016

- **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo para la gestión, en actividades de tipo operativo y en las relacionadas con el apoyo para la gestión documental de la Subgerencia de Proyectos.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Disponer de lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad.
2. Apoyar el proceso de gestión documental a cargo de la Subgerencia de Proyectos, de acuerdo a las políticas operacionales establecidas para tal fin, en especial a los postulados de la Ley 594 de 2000, y demás normas concordantes.
3. Apoyar en la discriminación, selección y organización de los documentos que hacen parte de la Subgerencia de Proyectos.
4. Apoyar la transferencia de documentos destinados al archivo central.
5. Rendir oportunamente informes sobre la ejecución del contrato.
6. Acatar las directrices, órdenes o indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.
7. Brindar apoyo en actividades operativas y asistenciales, específicamente en el manejo u organización de la información que se produzca en la dependencia asignada.
8. Las demás actividades que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

- **FECHA INICIO:** 1 de abril de 2016

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2016

- **VALOR:** DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. ($17.226.000)

2. CONTRATO PS-019-2017

- **OBJETO:** Prestar acompañamiento técnico en la promoción, desarrollo de actividades y/o eventos del Instituto, así como al diseño y desarrollo de piezas gráficas institucionales.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyo en el desarrollo permanentemente de acciones comunicativas en las redes sociales oficiales de la entidad con el fin de dar cuenta de los servicios y gestión del instituto, cumpliendo las directrices comunicativas.
2. Apoyo en la actualización de la página web del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE: http://www.infivalle.gov.co.
3. Apoyo en el diseño y montaje de documentos como informes de gestión, balances, entre otros.
4. Apoyo en la promoción del portafolio de servicios del Instituto a posibles clientes a través de email marketing.
5. Apoyo en el diseño y desarrollo de las piezas gráficas institucionales para mercadeo y redes sociales.

- **FECHA INICIO:** 06 de enero de 2017

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 5 de abril de 2017

- **VALOR:** SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)

3. CONTRATO PS-075-2017

- **OBJETO:** Prestar acompañamiento técnico en la promoción, desarrollo de actividades y/o eventos del Instituto, así como al diseño y desarrollo de piezas gráficas para la comunicación interna organizacional de la institución.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyo en el desarrollo permanente de acciones comunicativas en las redes sociales oficiales de la entidad con el fin de dar cuenta de los servicios y gestión del Instituto, cumpliendo las directrices comunicativas.
2. Apoyo en la actualización de la página web del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE: http://www.infivalle.gov.co.
3. Apoyo en la promoción del portafolio de servicios del Instituto a posibles clientes a través de email marketing.
4. Apoyo en el diseño y desarrollo de piezas gráficas para la comunicación interna organizacional
5. Apoyo en la verificación y cumplimiento del Plan de Medios.
6. Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de actividades y/o eventos del Instituto.
7. Apoyo en la comunicación y contacto permanente con los clientes de la entidad.
8. Apoyar la transferencia de documentos destinados al archivo central.

9. Apoyar todas las acciones necesarias para el sostenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión (SIG).
10. Desplazarse a otros municipios del Departamento del Valle y a otras ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del presente contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
11. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 6 de abril de 2017
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2017
- **VALOR:** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000)

4. CONTRATO PS-007-2018

- **OBJETO:** Prestar sus servicios de apoyo al proceso de información y comunicación para la ejecución de los asuntos que competen al proceso y la dependencia.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar en el desarrollo permanente de acciones comunicativas en las redes sociales oficiales de la entidad con el fin de dar cuenta de los servicios y gestión del instituto y proporcionar información relevante para clientes y grupos de interés.
2. Brindar apoyo en el rediseño y actualización de la página web del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE: http://www.infivalle.gov.co.
3. Apoyar en el diseño y desarrollo de piezas gráficas institucionales para la comunicación interna organizacional y redes sociales.
4. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades y/o eventos de promoción institucional.
5. Apoyo en la implementación de aplicativos tecnológicos que soporten el proceso de información y comunicación.
6. Realizar la actualización de la caracterización de clientes de fase 1 e iniciar caracterización de clientes fase 2 (entidades descentralizadas departamentales).
7. Apoyar en la sistematización y registro de las sugerencias, quejas y reclamos de los clientes.
8. Apoyar la transferencia de documentos de la dependencia destinados al archivo central.
9. Realizar todas las acciones necesarias para el sostenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
10. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
11. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 5 de enero de 2018
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 de junio de 2018

- **VALOR:** QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000)

5. CONTRATO PS-135-2018

- **OBJETO:** Prestar sus servicios de apoyo operativo al proceso de información y comunicación para la ejecución de los asuntos que competen al mismo y la dependencia.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar en la publicación de notas en las redes sociales oficiales y en el correo institucional con el fin de dar cuenta de sus servicios, de su gestión del instituto y proporcionar información relevante para clientes y grupos de interés.
2. Brindar apoyo para la actualización de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co
3. Realizar monitoreo de medios y redes sociales.
4. Apoyar en el diseño de piezas gráficas institucionales para la comunicación interna organizacional.
5. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades y/o eventos de divulgación yo promoción institucional.
6. Elaborar, realizar seguimiento y actualizar el inventario de materia promocional del Instituto.
7. Apoyar en la actualización y ampliación de la caracterización de clientes.
8. Apoyar en la sistematización y registro de las sugerencias, quejas y reclamos de los clientes.
9. Apoyar en el seguimiento al plan de acción del proceso de información y comunicación y su participación en otros planes institucionales.
10. Apoyar en el mantenimiento del archivo de gestión.
11. Realizar todas las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
12. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
13. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 17 de agosto de 2018

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de diciembre de 2018

- **VALOR:** ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($11.250.000)

6. CONTRATO PS-012-2019

- **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades de tipo operativo y asistencial propias de la Secretaría General que se requieran para el cumplimiento de las metas asignadas al área.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar en la revisión y verificación de la documentación precontractual que sea radicada en la Secretaria General,
2. Apoyo en la publicación de contratos, informes y demás actuaciones realizados por el instituto en el Secop
3. Apoyo en la rendición de la cuenta mediante la aplicativa rendición de cuentas (RCL).
4. Elaborar un inventario documental de carácter digital que contenga la documentación relacionada con cada uno de los contratos suscritos por el Instituto que reposen en la Secretaría General.
5. Brindar apoyo para el funcionamiento del aplicativo SIGEP, en lo que tiene que ver con el personal contratado mediante prestación de servicios, de tal manera que se encuentre actualizado.
6. Elaboración y seguimiento de la rendición del informe mensual de la contratación para ser publicado en la página web del Instituto.
7. Apoyar todas las acciones necesarias para el sostenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión (SIG).
8. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del presente contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
9. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto contratado, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 12 de febrero de 2019

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de mayo de 2019

- **VALOR:** DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)

7. CONTRATO PS-071-2019

- **OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades de tipo operativo y asistencial propias de la Secretaría General que se requieran para el cumplimiento de las metas asignadas al área.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar en la revisión y verificación de la documentación precontractual que sea radicada en la Secretaria General.
2. Apoyo en la publicación de contratos, informes y demás actuaciones realizados por el instituto en el Secop.
3. Apoyo en la rendición de la cuenta mediante la aplicativa rendición de cuentas (RCL).
4. Elaborar un inventario documental de carácter digital que contenga la documentación relacionada con cada uno de los contratos suscritos por el Instituto que reposen en la Secretaría General.
5. Brindar apoyo para el funcionamiento del aplicativo SIGEP, en lo que tiene que ver con el personal contratado mediante prestación de servicios, de tal manera que se encuentre actualizado.

83

6. Elaboración y seguimiento de la rendición del informe mensual de la contratación para ser publicado en la página web del Instituto.
7. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto contratado, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 5 de junio de 2019
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2019
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($17.500.000)

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva, Pro Unipacifico N° 990100000003606159.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte (2.020)

CLAUDIA LUNA GIRALDO
Secretario General

Elaboró: Diana Paz – Profesional Universitario- Secretaria General
Revisó: Claudia Luna Giraldo – Secretario General
Aprobó: Claudia Luna Giraldo – Secretario General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

DANIELA DIAZ BEJARANO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO. $2300

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la señora **DANIELA DIAZ BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.509.499 Cali (Valle), ha prestado sus servicios de apoyo a la gestión al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

1. **CONTRATO PS-002-2020**

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades de tipo operativo y asistencial propias de la Secretaría General que se requieran para el cumplimiento de las metas asignadas al área.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar en la revisión y verificación de la documentación precontractual que sea radicada en la Secretaria General.
2. Apoyo en la publicación de contratos, informes y demás actuaciones realizadas por el Instituto en el SECOP.
3. Apoyo en la rendición de cuenta, mediante la aplicativa rendición de cuentas (RCL).
4. Elaborar un inventario documental de carácter digital que contenga la documentación relacionada con cada una de los contratos suscritos por el Instituto que reposen en la Secretaria General.
5. Brindar apoyo para el funcionamiento del aplicativo SIGEP, en lo que tiene que ver con el personal contratado, mediante la prestación de servicios, de tal manera que se encuentre actualizado.
6. Elaboración y seguimiento de la rendición del informe mensual de la contratación para ser publicado en la página web del Instituto.
7. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto contratado, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 14 de febrero de 2020

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de junio de 2020

- **VALOR:** CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

2. **CONTRATO PS-091-2020**

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios de apoyo a la gestión en actividades de tipo operativo y asistencial propias de

la Secretaría General que se requieran para el cumplimiento de las metas asignadas al área.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar en la revisión y verificación de la documentación precontractual que sea radicada en la Secretaria General.
2. Apoyo en la publicación de contratos, informes y demás actuaciones realizadas por el Instituto en el SECOP.
3. Apoyo en la rendición de cuenta, mediante la aplicativa rendición de cuentas (ROL).
4. Elaborar un inventario documental de carácter digital que contenga la documentación relacionada con cada una de los contratos suscritos por el Instituto que reposen en la Secretaria General.
5. Brindar apoyo para el funcionamiento del aplicativo SIGEP, en lo que tiene que ver con el personal contratado, mediante la prestación de servicios, de tal manera que se encuentre actualizado.
6. Elaboración y seguimiento de la rendición del informe mensual de la contratación para ser publicado en la página web del Instituto.
7. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto contratado, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 21 de agosto de 2020

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2020

- **VALOR:** DIEZ MILLONES SEIS MIL PESOS ($10.006.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

3. **CONTRATO PS-42-2021**

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios de apoyo operativo al proceso de información y comunicación para la ejecución de los asuntos que competen al mismo y la dependencia.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar en la publicación de piezas comunicativas en las redes sociales oficiales y en el correo institucional.
2. Brindar apoyo en el diseño desarrollo, implementación y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co, y la programación FrontEnd cuando se requiera.
3. Realizar monitoreo de medios y redes sociales y elaborar los informes correspondientes.
4. Apoyar en el diseño de piezas gráficas institucionales para la comunicación interna organizacional.

5. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades *y/o* eventos de divulgación yo promoción institucional
6. Elaborar, realizar seguimiento y actualizar el inventario de materia promocional del Instituto.
7. Apoyar en la sistematización y registro de las sugerencias, quejas y reclamos de los clientes.
8. Apoyar en el seguimiento al plan de acción del proceso de información y comunicación y su participación en otros planes institucionales.
9. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 17 de marzo de 2021

- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de junio de 2021

- **VALOR:** SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.840.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

4. CONTRATO PS-99-2021

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios de apoyo operativo al proceso de información y comunicación para la ejecución de los asuntos que competen a la dependencia de Comunicación y Mercadeo de INFIVALLE.

- OBLIGACIONES DEL **CONTRATISTA:**

1. Brindar apoyo en el diseño, desarrollo, implementación y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co, y la programación Frontend cuando se requiera.
2. Realizar monitoreo de redes sociales y elaborar los informes correspondientes.
3. Apoyar en el diseño de piezas gráficas institucionales para la comunicación interna organizacional.
4. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades y/o eventos de divulgación y/o promoción institucional.
5. Brindar apoyo en la sistematización y registro de las sugerencias, quejas y reclamos de los clientes, así como en la elaboración de los informes que se requieran.
6. Apoyar en el seguimiento al plan de acción del proceso de información y comunicación y su participación en otros planes institucionales.
7. Apoyar en el mantenimiento del archivo de gestión.
8. Brindar apoyo a todas las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
9. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 25 de agosto de 2021
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2021
- **VALOR:** DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($10.080.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura Departamental, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva y Prounipacífico N° **990100000005474441.**

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) día del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2.022).

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Profesional Universitario Adscrita a la S.G.
Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000005474441 C.C: 1107509499
DANIELA DIAZ BEJARANO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 31400
3451242401 25/01/2022 09:28:42 a.m. 1 DE 1

EL suscrito ORDENADOR DEL GASTO, LILIANA MARIA SIERRA CHAVEZ de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que DANIELA DIAZ BEJARANO, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.107.509.499, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.298
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/OCT/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PLAZO	DESDE EL 13 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR	$9.462.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$9.462.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

1. REALIZAR Y/O ACTUALIZAR EL DISEÑO Y PONER EN SERVICIO LA PLATAFORMA DINAMIZA QUE CONSOLIDE LA OFERTA DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y RUTAS DE APOYO EMPRESARIAL DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y QUE PUEDA SER CONSULTADA POR LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PREVIA APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
2. REALIZAR SEGUIMIENTO MEDICIÓN Y CONTROL DE INDICADORES DE LA PLATAFORMA DINAMIZA, REALIZANDO INFORME DE RESULTADOS CON INDICADORES Y ANEXOS PERTINENTES DEL ÚLTIMO SEMESTRE.
3. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DINAMIZA.
4. REALIZAR LOS MANUALES TÉCNICOS DE USUARIO Y ADMINISTRADOR DE LA PLATAFORMA PARA SER INTEGRADA EN LOS SERVIDORES DE LA ALCALDÍA.
5. REALIZAR EL INSTRUCTIVO DE LA PLATAFORMA DINAMIZA.
6. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL ASIGNADOS.
7. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE DEPENDENCIA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL ÁREA DE EMPRENDIMIENTO DE ACUERDO AL SISTEMA DE CALIDAD Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA.
8. APOYAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE DEPENDENCIA Y SITUADO FISCAL ASIGNADOS A EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0259 del 06 de mayo de 2015.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de febrero de 2022.

LILIANA MARIA SIERRA CHAVEZ
Secretaria de Despacho (E)
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Elaboró: Hugo Yamid Ramos Arias – Auxiliar Administrativo
Revisó: Jhon Jairo Castro Gamboa - Profesional Universitario
Revisó: Camila Tabares - Contratista







LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la señora **DANIELA DIAZ BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.509.499 Cali (Valle), ha prestado sus servicios de apoyo a la gestión al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

1. CONTRATO PS-27-2022

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar sus servicios de apoyo operativo al proceso de información y comunicación para la ejecución de los asuntos que competen al INSTITUTO en el marco del proyecto de inversión denominado *"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE- INFIVALLE- CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR SU PROCESO DE MANTENIMIENTO* COMO *UN INSTITUTO SÓLIDO FINANCIERAMENTE, COMPETITIVO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN LA REGIÓN PACIFICO COLOMBIANA"* código BPIN 2021003760257.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Brindar apoyo en el diseño desarrollo, implementación y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co, y la programación FrontEnd cuando se requiera.

2. Apoyar la actualización de la matriz de cumplimiento de la Ley de Transparencia con respecto a las publicaciones en página web.

3. Apoyar en el diseño de piezas gráficas institucionales para fomentar la comunicación organizacional y/o publicación de las mismas en las redes sociales y en el correo institucional de los diferentes proyectos ejecutados por la entidad.

4. Realizar seguimiento a las cifras de las redes sociales institucionales y suministrar los datos para la elaboración de los informes correspondientes.

5. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades y/o eventos de divulgación yo promoción institucional de los diferentes proyectos ejecutados por la entidad.

6. Apoyar en la sistematización y registro de las sugerencias, quejas y reclamos de los clientes, en el aplicativo Daruma, así como en la elaboración de los informes que se requieran.

7. Brindar apoyo en el control de ingreso y salida de la documentación que reposa en

la Oficina de Comunicación y Mercadeo, así como gestar la organización del archivo y gestión documental en el marco del proyecto de inversión denominado *"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE- INFIVALLE- CON EL OBJETIVO DE CONTINUAR SU PROCESO DE MANTENIMIENTO* COMO *UN INSTITUTO SÓLIDO FINANCIERAMENTE, COMPETITIVO Y SOCIALMENTE RESPONSABLE EN LA REGIÓN PACIFICO COLOMBIANA"* código BPIN 2021003760257.

8. Apoyar en el mantenimiento del archivo de gestión de la dependencia de mercadeo y la transferencia correspondiente al archivo central en el marco del proyecto fortalecimiento institucional.

9. Realizar todas las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), incluyendo el apoyo en la actualización de la matriz de comunicaciones para la vigencia.

10. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.

11. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 01 de febrero de 2022
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de junio de 2022
- **VALOR:** ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

2. CONTRATO PS-115-2022

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios al proceso de Información y Comunicación en concordancia con el componente 1.4 Fortalecer la capacidad instalada de la entidad para continuar optimizando todos los procesos, que permitan garantizar la expansión de servicios y productos en la Región Pacífico del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO CONTINUO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA CONSOLIDARSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CAUCA, NARIÑO, CHOCO, VALLE DEL CAUCA" código BPIN 2021003760257 .

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Brindar apoyo en el desarrollo, implementación y actualización de la página web

institucional http://www.infivalle.gov.co, y la programación FrontEnd cuando se requiera.

2. Apoyar la actualización del botón de "Transparencia y "Participación" de la página web institucional y realizar su registro en la matriz de cumplimiento de la Ley de Transparencia para la medición del índice de transparencia ITA.

3. Apoyar en el diseño de piezas gráficas institucionales relacionadas con los diferentes proyectos y actividades ejecutadas por el Instituto para la divulgación y mejoramiento de la comunicación organizacional

4. Apoyar con la publicación de las piezas gráficas en las redes sociales y correos institucionales de los clientes

5. Realizar monitoreo de las publicaciones y estadísticas de las redes sociales institucionales y suministrar los datos para la elaboración de los informes correspondientes.

6. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades y/o eventos de divulgación yo promoción institucional de los diferentes proyectos o actividades ejecutadas por Infivalle.

7. Apoyar en la atención de requerimientos de información allegados a través del chat institucional o redes sociales.

8. Apoyar con el registro de las sugerencias, quejas y reclamos de los clientes, así como en la elaboración de los informes que se requieran.

9. Apoyar en el mantenimiento del archivo de gestión de la dependencia de Mercadeo asociado al proyecto de Fortalecimiento Institucional anualidad 2022.

10. Realizar las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), incluyendo el apoyo en la actualización de la matriz de comunicaciones para la vigencia.

11. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.

12. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

- **FECHA INICIO:** 26 de agosto de 2022
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de diciembre de 2022

- **VALOR:** ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura Departamental, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva y Prounipacífico N° **990100000006919369.**

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) día del mes de enero del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Profesional Universitario Adscrita a la S.G.
Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000006919369 C.C: 1107690499
DANIELA DIAZ BEJARANO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 38609
3461242401 25/01/2023 12:35:48 p.m. 1 DE 1

QUIEN PUEDA INTERESAR:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS – CORPORSUJECOL.

HACE CONSTATAR QUE:

LA CORPORACIÓN SUJETOS COLECTIVOS – CORPORSUJECOL, certifica que la señora **DANIELA DIAZ BEJARANO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.107.509.499, presto sus servicios de capacitación y asistencia técnica para la generación de un conocimiento integral en seguridad de la información y ciberseguridad, permitiendo generar desarrollo de habilidades prácticas para su implementación.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MEJIA MOSQUERA.
Director Ejecutivo
CORPORACION SUJETOS COLECTIVOS- CORPOSUJECOL.

Corporación
SujetosColectivos
Soluciones Para El Desarrollo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la señora **DANIELA DIAZ BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.509.499 Cali (Valle), ha prestado sus servicios de apoyo a la gestión al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según el siguiente contrato:

1. **CONTRATO PS-19-2023**

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de la Subgerencia Comercial de Infivalle para brindar apoyo en el diseño de contendidos, actualización de los canales de comunicación, actualización y mantenimiento de la página web y la logística de Marketing de las actividades que demande el área para la promoción del portafolio institucional.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Brindar apoyo en el diseño, desarrollo, implementación y gestión del back-end y front end cuando se requiera y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co
2. Revisar, actualizar y realizar los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital, Ley de Transparencia y demás normativas requeridas para la página web institucional.
3. Apoyar en el desarrollo de contenido institucional y relacionados con los diferentes proyectos y actividades ejecutadas por el Instituto para medios digitales e impresos.
4. Apoyar con la actualización y monitoreo de las redes sociales institucionales y la divulgación de contenido de interés a los correos institucionales de los clientes.
5. Apoyar en la atención de requerimientos de información allegados a través del chat institucional de la página web o redes sociales.
6. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades y/o eventos de divulgación yo promoción institucional, de los diferentes proyectos o actividades ejecutadas por la Infivalle.
7. Realizar los informes, registro de la Subgerencia Comercial referente a todas las visitas comerciales de la Región Pacifico.
8. Realizar las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
9. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
10. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

Powered by CamScanner

- **FECHA INICIO:** 28 de febrero de 2023
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de abril de 2023
- **VALOR:** SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura Departamental, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva y Prounipacífico N° **990100000007304278.**

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) día del mes de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
Secretaria General

Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Profesional Universitario Adscrita a la S.G.
Revisó y Aprobó: Sandra Patricia Ospina Valencia – Secretaria General


GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 990100000007304278 C.C: 1107509499
DANIELA DIAZ BEJARANO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 16500
9461342401 16/05/2023 11:19:37 a.m. 1 DE 1

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la señora **DANIELA DIAZ BEJARANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.509.499 Cali (Valle), ha prestado sus servicios de apoyo a la gestión al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según el siguiente contrato:

1. CONTRATO PS-78-2023

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios como ingeniera multimedia y en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO CONTINUO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA CONSOLIDARSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA, COMPETITIVA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA".

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Brindar apoyo en el diseño, desarrollo, implementación y gestión del back-end y front end cuando se requiera y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co, que permitan avanzar con la expansión de servicios del Instituto en la Región Pacífico.
2. Apoyar en el desarrollo de contenido institucional relacionado con los diferentes proyectos y actividades ejecutadas por el Instituto para medios digitales y no digitales, optimizando el proceso para garantizar la expansión de servicios y productos.
3. Apoyar con la actualización y monitoreo de las redes sociales institucionales y la divulgación de contenido de interés por medio de las mismas y de los correos institucionales de los clientes para garantizar la expansión de servicios y productos.
4. Realizar la sistematización y registro de las sugerencias, quejas y reclamos de los clientes, así como apoyar la elaboración de los informes que se requieran y que permitan avanzar con la expansión de servicios del Instituto en la Región Pacífico.
5. Acompañar y apoyar en la ejecución o registro de actividades y/o eventos de divulgación y/o promoción institucional, si se requiere, para avanzar con la expansión de servicios y colocación de productos que oferta el Instituto en la Región Pacífico.
6. Brindar apoyo a todas las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la implementación de MIPG, tales como: autoevaluación del ITA, autodiagnósticos de las políticas de MIPG, diligenciamiento de FURAG en las dimensiones y políticas que correspondan, actualización de matriz de comunicaciones internas, optimizando el proceso para garantizar la expansión de servicios y productos.
7. Suministrar la información necesaria, y brindar apoyo para la elaboración del informe de gestión del proceso y del proyecto de inversión.

- **FECHA INICIO:** 25 de mayo de 2023
- **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** 31 de octubre de 2023
- **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:** 30 de diciembre de 2023
- **VALOR INICIAL:** DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($19.965.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.
- **VALOR TOTAL:** VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($27.225.000) MDA LEGAL COLOMBIANA.

De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura Departamental, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva y Prounipacífico N° **990100000008244788.**

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024).

JORGE ELIECER TAMAYO MUÑOZ
Secretario General

Elaboró: Johanna Nuñez Medina – Profesional Universitaria Adscrita a la Secretaria General
Revisó y Aprobó: Jorge Eliecer Tamayo Muñoz – Secretario General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Radio No: 990100000008244788 C.C: 1107609489
DANIELA DIAZ BEJARANO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
8461242401 29/01/2024 11:18:29 a.m. 1 DE 1

EL SUSCRITO
SECRETARIO GENERAL

DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la señora **DANIELA DIAZ BEJARANO**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.107.509.499 de Cali (Valle), ha prestado sus servicios al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

CONTRATO PS-27-2024

OBJETO: El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de mercado de Infivalle para brindar apoyo en el diseño de contendidos, actualización de los canales de comunicación, actualización y mantenimiento de la página web.

FECHA DE INICIO: 27 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en el diseño, desarrollo, implementación y gestión del back-end y front-end cuando se requiera y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co
2. Revisar, actualizar y realizar los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital, Ley de Transparencia y demás normativas requeridas para la página web institucional.
3. Apoyar en el desarrollo de contenido institucional y relacionados con los diferentes proyectos y actividades ejecutas por el instituto para medios digitales e impresos.
4. Apoyar con la actualización y monitoreo de las redes sociales institucionales y la divulgación de contenido de interés a los correos institucionales de los clientes.
5. Apoyar en la atención de requerimientos de información allegados a través del chat institucional de la página web o redes sociales.
6. Acompañar y apoyar en la ejecución de actividades y/o eventos de divulgación y/o promoción institucional, de los diferentes proyectos o

actividades ejecutadas por INFIVALLE.
7. Realizar las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
8. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
9. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

CONTRATO PS-060-2024

OBJETO: El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de mercado de Infivalle para brindar apoyo en el diseño de contendidos, actualización de los canales de comunicación, actualización y mantenimiento de la página web.

FECHA DE INICIO: 10 de mayo de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la gestión del back-end y front-end cuando se requiera y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co
2. Revisar, actualizar y realizar los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital, Ley de Transparencia y demás normativas requeridas para la página web institucional.
3. Apoyar en el desarrollo de contenido institucional relacionado con los diferentes proyectos y actividades ejecutas por el instituto para medios digitales y no digitales.
4. Apoyar con la actualización y monitoreo de las redes sociales institucionales y la divulgación de contenido de interés por medio de las mismas y de los correos institucionales de los clientes.
5. Apoyar en la atención de requerimientos de información allegados a través del chat institucional de la página web o redes sociales. Realizar su sistematización y registro, así como apoyar la elaboración de los informes que se requieran.
6. Acompañar y apoyar en la ejecución o registro de actividades y/o eventos de divulgación y/o promoción institucional, si se requiere.
7. Bridar apoyo a todas las acciones necesarias para la mejora continua del

Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la implementación del MIPG, tales como: autoevaluación del ITA, autodiagnósticos de las políticas de MIPG, diligenciamiento de FURAG en las dimensiones y políticas que correspondan, actualización de matriz de comunicaciones internas, entre otros.

8. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato; cuyos gastos de transporte serán asumidos por Infivalle
9. Suministrar insumos y brindar apoyo para la elaboración de informes de gestión del proceso en relación con las actividades del proyecto de inversión.
10. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

CONTRATO PS-119-2024

OBJETO: El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de mercado de Infivalle para brindar apoyo en el diseño de contendidos actualización de los canales de comunicación actualización y mantenimiento de la página web.

FECHA DE INICIO: 18 de septiembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la gestión del back-end y front-end cuando se requiera y actualización permanente de la página web institucional http://www.infivalle.gov.co
2. Revisar, actualizar y realizar los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital, Ley de Transparencia y demás normativas requeridas para la página web institucional.
3. Apoyar en el desarrollo de contenido institucional relacionado con los diferentes proyectos y actividades ejecutas por el instituto para medios digitales y no digitales.
4. Apoyar con la actualización y monitoreo de las redes sociales institucionales y la divulgación de contenido de interés por medio de las mismas y de los correos institucionales de los clientes.

5. Apoyar en la atención de requerimientos de información allegados a través del chat institucional de la página web o redes sociales. Realizar su sistematización y registro, así como apoyar la elaboración de los informes que se requieran.
6. Acompañar y apoyar en la ejecución o registro de actividades y/o eventos de divulgación y/o promoción institucional, si se requiere.
7. Bridar apoyo a todas las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la implementación del MIPG, tales como: autoevaluación del ITA, autodiagnósticos de las políticas de MIPG, diligenciamiento de FURAG en las dimensiones y políticas que correspondan, actualización de matriz de comunicaciones internas, entre otros.
8. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato; cuyos gastos de transporte serán asumidos por Infivalle.
9. Suministrar insumos y brindar apoyo para la elaboración de informes de gestión del proceso en relación con las actividades del proyecto de inversión.
10. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato y que tengan injerencia con el objeto del contrato, su formación y experiencia.

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual del contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LUIS ENRIQUE GARZÓN TAQUEZ

Anexos: N/A

Elaboró: Arce Bonilla Oscar Javier - Técnico Administrativo
Revisó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General
Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique – Secretario General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000098528513 C.C: 1107509489
DANIELA DIAZ BEJARANO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9461242401 06/03/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE

CERTIFICA:

Que, la Señora **DANIELA DIAZ BEJARANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.107.509.499 de Cali (Valle), ha prestado sus Servicios Profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de Mercadeo, al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE**, según el siguiente contrato:

1. CONTRATO PS-024-2025

OBJETO: El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de mercado de Infivalle para brindar apoyo en la creación, diseño y producción de contenidos multimedia, fortaleciendo la difusión de información institucional a través de medios digitales, audiovisuales y otras plataformas de comunicación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el diseño y producción de contenido multimedia institucional (gráficos, videos, animaciones, infografías) para la estrategia de comunicación digital de Infivalle sobre los diferentes proyectos y actividades ejecutadas por el Instituto, para su divulgación.

2. Apoyar la gestión del back-end y front-end cuando se requiera, así como la actualización permanente de la página web institucional (www.infivalle.gov.co).

3. Apoyar en la actualización y monitoreo de las redes sociales institucionales, así como en la divulgación de contenido de interés a través de estos canales y de los correos institucionales dirigidos a los clientes.

4. Apoyar en la atención de requerimientos de información allegados a través del chat institucional, página web o redes sociales, garantizando su correcta sistematización y registro y elaborar informes relacionados con la gestión de estos canales.

5. Acompañar la ejecución o registro de actividades y eventos de divulgación y promoción institucional, si se requiere, apoyando con la captura de material fotográfico y audiovisual para la cobertura de eventos, asegurando su adecuada edición y publicación en los medios digitales del Instituto.

6. Brindar apoyo a todas las acciones necesarias para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la implementación de MIPG, tales como: autoevaluación del ITA, autodiagnósticos de las políticas de MIPG, diligenciamiento de FURAG en las dimensiones y políticas que correspondan, actualización de la matriz de comunicaciones internas, entre otros. Así como en la implementación y seguimiento de la política de seguridad de la información y ciberseguridad, contribuyendo al cumplimiento de

lineamientos para la protección de datos y la gestión de riesgos digitales dentro de la entidad.

7. Suministrar insumos y brindar apoyo para la elaboración de informes de gestión relacionados con las actividades del proyecto de inversión y demás procesos de comunicación.

8. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del contrato; cuyos gastos de transporte serán asumidos por Infivalle.

FECHA DE INICIO: 29 MARZO 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 AGOSTO 2025

VALOR: VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($22.666.660) MDA LEGAL COLOMBIANA.

De, conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual del contratista no contrae vínculo de carácter laboral con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LUIS ENRIQUE GARZON TAQUEZ
Secretario General

Elaboró: Garzón Taquez Luis Enrique – secretario general
Revisó y Aprobó: Garzón Taquez Luis Enrique - Secretario General

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Radicado No: 8901000000102860044 C.C: 1107509499
DANIELA DIAZ BEJARANO
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 40000
3451242421 10/09/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8326225
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	27 minutos de tiempo transcurrido *(15/09/2025 1:48:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PS-086-2025
Objeto del contrato	El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar los servicios profesionales como Ingeniera Multimedia en el área de mercado de Infivalle para brindar apoyo en la creación, diseño y producción de contenidos multimedia, fortaleciendo la difusión de información institucional a través de medios digitales, audiovisuales y otras plataformas de comunicación.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	107 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE-INFIVALLE

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Daniela Diaz B

COLOMBIA, Cali
Número de documento 1107509499

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Daniela Diaz Bejarano			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Daniela Diaz Bejarano* ***Fecha de aprobación:*** *15/09/2025 2:01:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GIOVANNY RAMIREZ CABRERA* ***Fecha de aprobación:*** *15/09/2025 2:15:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8326225
Proveedor Daniela Diaz Bejarano
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	CC.pdf	CC.pdf	Descargar Detalle
☐	EXAMEN MEDICO.pdf	EXAMEN MEDICO.pdf	Descargar Detalle
☐	LISTAS.pdf	LISTAS.pdf	Descargar Detalle
☐	HV.pdf	HV.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 2 oeste # 7-18
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 2 oeste # 7-18
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Carrea 2 Oeste # 7-18	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.8326225

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	16.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111600	VALOR CUOTA-DANIELA DIAZ BEJARANO	4,00	UN	4.000.000,00	4.000.000,00	16.000.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	PROPUESTA.pdf	PROPUESTA.pdf	(detalle)
☐	IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	(detalle)
☐	CONTRATO.pdf	CONTRATO.pdf	(detalle)
☐	CONFIDENCIALIDAD.pdf	CONFIDENCIALIDAD.pdf	(detalle)
☐	DOCUMENTOS.pdf	DOCUMENTOS.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	16.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		16.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	14	CDP	No se ha iniciado		16.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -